

VISTO :

El Expediente N° 14.015/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Llamado a Inscripción para la cobertura de un cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la cátedra Manejo de Bosques ;

Que a Fs. 03 el Ing. Lucas MONELOS eleva el plan de formación para ayudante alumno;

Que mediante Disposición N° 1156-UARG-00 se estableció la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes integrada por los docentes Ing. Lucas MONELOS, Dr. Andrés CIBILS e Ing. Carlos BAETTI en carácter de titulares y como suplente el Dr. Gabriel OLIVA ;

Que a Fs. 11 obra Acta de la Comisión evaluadora recomendando la designación del alumno René AZUETA por reunir los requisitos exigidos en la reglamentación vigente ;

Que obra Despacho N° 087/00 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar al alumno René AZUETA como ayudante alumno-Ad-Honorem de la cátedra "Manejo de Bosques", a partir del día de la fecha y por el término de un año ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

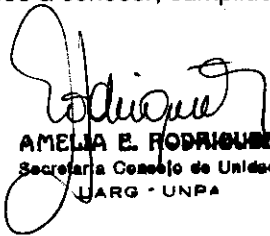
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como ayudante alumno Ad-Honorem al alumno René AZUETA (D.N.I.N° 24.576.654) para cubrir la cátedra "Manejo de Bosques", a partir del día de la fecha y por el término de un año, en la División Recursos Naturales, por los motivos, expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, dése a conocer, cumplido, ARCHIVARSE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

666